

adjudicatarios abajo relacionados, sobre las viviendas pertenecientes al grupo AL-4241, sitas en Vera (Almería), y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos donde se les imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- Falta de pago de las rentas. Obligación esencial del inquilino y motivo de resolución contractual y causa de desahucio administrativo prevista en el artículo 15, apartado 2, letra a), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Jesús Durbán Remón, 2, 4.º plt., 04004, Almería, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: AL-4241.

Finca: 32842.

Núm. de Expte.: DVPA-AL-2012-0003.

Dirección vivienda: C/ Carlos V, 26, bajo 1, puerta 42, 04620, Vera (Almería).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Martínez Martínez, Juan Antonio.

Importe rentas adeudadas (euros): 1.477,58 euros.

Matrícula: AL-4241.

Finca: 32826.

Núm. de Expte.: DVPA-AL-2012-0004.

Dirección vivienda: C/ Carlos V, 30, 2.º 5, puerta 26, 04620, Vera (Almería).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Muñoz, José.

Importe rentas adeudadas (euros): 1.233,46 euros.

Matrícula: AL-4241.

Finca: 32838.

Núm. de Expte.: DVPA-AL-2012-0006.

Dirección vivienda: C/ Carlos V, 28, 2.º 2, puerta 38, 04620, Vera (Almería).

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Fernández Cortés, Juana.

Importe rentas adeudadas (euros): 895,98 euros.

Almería, 23 de marzo de 2012. La Instructora, M.ª Elena del Águila Marín; la Secretaria, Inmaculada Aguilera Salazar.

Almería, 23 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Francisco José Fuentes Cabezas.

ANUNCIO de 20 de marzo de 2012, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se notifica a los interesados los actos administrativos que se relacionan.

Por el presente anuncio, la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda en Almería notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellos actos cuya

notificación ha resultado infructuosa en el domicilio que consta en esta Delegación, correspondientes a:

Propuestas de liquidación de expedientes de daños a la carretera: DA-107/11 y 138/11.

Resoluciones de expedientes de daños a la carretera: DA-115/11.

Asimismo, se señala el lugar en donde los interesados disponen de las resoluciones que, en virtud de la cautela prevista en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expedientes de daños a la carretera: Propuestas de liquidación.

Expedientado: Don Alfonso Ruiz González.

Expediente: DA-107/11.

Fecha del acto: 15.2.2012.

Expedientado: Envases José Miguel, S.A.

Expediente: DA-138/11.

Fecha del acto: 5.3.2012.

Expediente de daños a la carretera: Resolución.

Expedientado: Don Manuel Victoriano Ruiz.

Expediente: DA-115/11.

Fecha del acto: 6.3.2012.

Durante el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para el caso de los trámites de audiencia y la apertura de plazos, los interesados podrán comparecer en los expedientes, aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes y en su caso, proponer prueba, concretando los medios de los que pretendan valerse; para las notificaciones de las Resoluciones los interesados cuentan con un plazo de un mes en los mismos términos señalados arriba para interponer el recurso de alzada contra dicho acto por conducto de esta Delegación Provincial ante la Excm. Consejera de Obras Públicas y Vivienda, así como ejercer cualquier acción que corresponda al momento procedimental en que se encuentre el expediente.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de marzo de 2012.- El Secretario General, José Enrique Arriola Arriola.

ANUNCIO de 19 de marzo de 2012, de la Gerencia Provincial de Jaén de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, por el que se notifican acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de desahucio administrativo DAD-JA-2012-0008.

Intentada sin efecto en dos ocasiones la notificación personal en la vivienda social procede la notificación de esta resolución a través de edictos.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente de desahucio administrativo contra don Juan Cortés Romero, DAD-JA-2012-0008, sobre la vivienda

perteneciente al grupo JA-0950, finca 37510, sita en Ramón y Cajal, 67, 23330, Villanueva del Arzobispo (Jaén), y dictado Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos de 23 de enero de 2012 donde se le imputa la causa de desahucio conforme a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad:

- La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO: el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos se encuentran a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Isaac Albéniz, 2, 23009, Jaén, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: JA-0950.

Finca: 37510.

Municipio (provincia): Villanueva del Arzobispo (Jaén).

Dirección vivienda: Ramón y Cajal, 67.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Cortés Romero, Juan.

Jaén, 19 de marzo de 2012. El Instructor, Andrés M. Millán Armenteros; la Secretaria, Rocío Portillo Sanz.

Jaén, 19 de marzo de 2012.- El Gerente Provincial, Manuel Medina Lozano.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se da publicidad a los requerimientos y resoluciones cuya notificación no se ha podido practicar, relativos a expedientes acogidos a la Orden de 15 de marzo de 2007.

La Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo ha dictado distintas resoluciones y tramitado distintos requerimientos con respecto a los expedientes de incentivos citados a continuación y que han sido tramitados al amparo de la Orden de 15 de marzo de 2007, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas y su convocatoria al amparo de lo establecido en el Decreto 175/2006, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

Al haber intentado la notificación y no habiendo sido posible practicarla, se procede a la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndose constar que para conocimiento íntegro de las mismas podrán comparecer los interesados en el Servicio de Proyectos e Iniciativas Emprendedoras, sito en el Polígono Hytasa, calle Seda, Nave, 5, de Sevilla.

Expediente: AL/TA/07929/2008.

Interesado: JOSE EMILIO MARTIN ORTIZ.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: GR/TA/00270/2007.

Interesado: M^a NURIA GARCIA RODRIGUEZ.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN RESOL. MODIFICACIÓN.

Expediente: JA/TA/07405/2007.

Interesado: JESÚS LERMA CABRERA.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: CO/TA/09581/2007.

Interesado: MARUSELA PEREZ MARCHAN.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: CO/TA/00701/2007.

Interesado: OLIVIA ROMAN MOLINA.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: CO/TA/00799/2007.

Interesado: ANTONIA GARCIA NAVARRO.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: CO/TA/00155/2007.

Interesado: MACARENA ROMERO MUÑOZ.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: MA/TA/04558/2008.

Interesado: SOORIN EUGEN ALEXOAE.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN.

Expediente: JA/TA/04533/2007.

Interesado: FRANCISCO FLORES MORENO.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: JA/TA/06059/2007.

Interesado: EVA NEBRERA AGUIRRE.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: SE/TA/01667/2008.

Interesado: MARÍA CONCEPCIÓN SIVIANES BURGOS.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REQUERIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN.

Expediente: MA/TA/07594/2008.

Interesado: LAURA MIERES ESCANDELL.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN.

Expediente: MA/TA/07176/2008.

Interesado: MIGUEL CASTAÑEDA LLAMAS.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN.

Expediente: MA/TA/07162/2008.

Interesado: MIREIA AIXALA MASSANA.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN.

Expediente: MA/TA/07056/2008.

Interesado: VIRGINIA ESCERA RUIZ.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN.

Expediente: MA/TA/06855/2008.

Interesado: BEATRIZ CAMPOS LOIDI.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE REVOCACIÓN.

Expediente: MA/TA/06471/2008.

Interesado: ABDELHADI CHAMRANI.

Acto notificado: NOTIFICACIÓN DE RENUNCIA.